



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

N. Plata En Molina en diez y siete de mes de Julio mill setecientos noventa y uno: yo el Escriuano, he sabido el auto anterior por lo que se toca a D. Josef de la Plata Abogado no vecino de esta Villa, como interesado en el monto de su hacienda en su persona y sucesores

Brianza
(Signature)

N. Montijo En Molina en catorce de Agosto y año de mil setecientos noventa y uno: yo el Escriuano he sabido el auto precedente por lo que se toca a D. Josef Tomas Montijo vecino y Residor perpetuo de la ciudad de Mexico: y manifiesto que deba entenderse en su persona y sucesores

Brianza
(Signature)

Yo el Escriuano

